

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Señor Miguel Muñoz Andrades, Administrador Municipal.

Siendo las 11: horas del día Sábado 10 de Septiembre del año 2016, comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal, integrado por:

- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Sra. Isabel González González
- Sr. Néstor Vergara Rojas
- Sr. Mauricio Montecino Canales
- Sr. Guillermo Vergara González

El Concejal don Arturo Guajardo Díaz, se encuentra ausente por encontrarse realizando trámites ante el fallecimiento de su hijo.

En calidad de Ministro de fe, Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras.

Secretaria de acta, Srta. Andrea Toledo Andrades.

Se da inicio a esta sesión con motivo del sensible fallecimiento de don Claudio Arturo Guajardo Oyarce, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Río Claro, en un trágico accidente vehicular ocurrido en el Sector Bajos Los Ponce, Comuna de Río Claro.

Al efecto don Sergio Venegas Contreras, Secretario Municipal, procede a dar lectura al Decreto N° 3237, de fecha de hoy, en el que por los hechos acontecidos, se declara duelo comunal por tres días, desde el día Sábado 10 al día Lunes 12 del presente mes, ordenándose en el mismo acto el izamiento del Pabellón Nacional a media Asta en el Edificio Consistorial y Reparticiones Públicas de la Comuna.

A lo anterior, se suma la exposición realizada por la Unidad Jurídica, quienes informan los pasos legales a seguir por vacancia del Cargo de dicha autoridad. Señalándose lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el que dispone que en el caso del presupuesto ya indicado el Concejo Municipal deberá proceder a elegir un nuevo Alcalde que complete el periodo restante, de entre sus propios miembros y por mayoría absoluta de los Concejales en ejercicio en sesión especialmente convocada al efecto, añadiéndose que de no existir dicha mayoría se deberá repetir tal votación, aunque esta vez circunscrita solo a los dos Concejales que hubieren obtenido las dos mayorías relativas. En caso de no lograrse la nueva mayoría absoluta o produciéndose un empate deberá ser considerado Alcalde aquel de los dos Concejales que hubiere obtenido mayor número de preferencias en la elección municipal respectiva.

Se detalla, además, que la elección a la que se hace referencia se deberá efectuar en una única sesión extraordinaria a llevarse a cabo en un plazo que no supere los diez días contados desde la fecha en que se produjo la vacante, correspondiendo al Secretario Municipal citar al Concejo con a lo menos tres días de anticipación.-

Consecuentemente y de acuerdo a lo ya expuesto se acuerda por unanimidad del Concejo que dicha citación deberá efectuarse por parte del Secretario Municipal, el día Lunes 12 de Septiembre del presente año, convocando la sesión extraordinaria referida para el día Martes 20 del mes y año en curso.

Dada la situación de candidatura de todos los Concejales en ejercicio la Unidad Jurídica acuerda realizar las consultas pertinentes ante el Órgano Contralor para verificar la factibilidad de que los Concejales en ejercicio puedan participar de la votación anteriormente detallada.

Correspondiéndole al Sr. Miguel Muñoz Andrades, Administrador Municipal, designarse como Alcalde Subrogante hasta el día 20 de Septiembre del año 2016.-

En otro punto el Concejo Municipal define suspender todo tipo de actividades y festejos alusivos a Fiestas Patrias, acordándose solamente la realización de una ceremonia en conmemoración de la Autoridad Edilicia y como inicio de las Fiestas Patrias, la que se llevará a cabo el día Viernes 16 de Septiembre, a las 15:00 horas, en el Frontis del Edificio Municipal, ubicado

en Calle Casimiro Sepúlveda N° 1, en donde se convocará a autoridades y comunidad en general.-

Finalmente y en cuanto a las actividades que dicen relación con el funeral de la máxima autoridad Comunal, el Administrador Municipal informa que se encuentra en curso la coordinando de un programa, el que deberá respetar y estar acorde con las decisiones adoptadas por el círculo familiar de la autoridad fallecida.

Se termina esta sesión a las 11:35 horas.



SERGIO VENEGAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL